



Acta 24

En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, siendo las 9:30 a.m. del día lunes, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la sede de la Alcaldía Municipal los Miembros que integran el Cuerpo Edificio con el propósito de celebrar la "**SESIÓN ORDINARIA**" de la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde, Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. De los Regidores, se encuentran presentes por su orden:

- 1º **Abog. Jisela María Peraza Ramírez**
- 2º **Br. Omar Antonio Ríos Ramírez**
- 3º **Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos**
- 5º **Licda. Norma Patricia Pineda Ramos**
- 6º **Lic. Jimmy Lenin Mánchame**
- 7º **Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra**
- 8º **Br. Omar Antonio Ríos Ramírez**

Asimismo, se encuentra presente el Comisionado Municipal Ángel Madrid y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Julia Anahí Morales Lemus, quien autoriza y da fe de la legalidad de la sesión. Con la presencia de los miembros anteriormente mencionados, se procede a desarrollar la sesión conforme al orden del día previamente establecido:

- 1. **Comprobación del Quórum**
- 2. **Invocación a Dios**
- 3. **Apertura de la Sesión**
- 4. **Lectura y Aprobación de la Agenda**
- 5. **Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior**
- 6. **Solicitudes Recibidas**

A. Solicitud de Cruz Roja: Se presenta una solicitud de apoyo financiero por parte de la Cruz Roja, debido a un déficit en sus recursos operativos. La solicitud está fundamentada en la necesidad de cubrir gastos derivados de pagos a personal y otros gastos operativos, dado que los ingresos que perciben son insuficientes para cubrir los egresos. Después del correspondiente análisis, El Pleno de La Honorable Corporación, aprueba por unanimidad brindar apoyo económico a la Cruz Roja para cubrir el déficit, por la cantidad de L. 80,000 (ochenta mil lempiras) considerando su naturaleza como organización sin fines de lucro y su importante labor en el municipio.

B. Solicitud de la Comisión Ciudadana de Transparencia:

Solicitud de la Comisión Ciudadana de Transparencia:

La Comisión Ciudadana de Transparencia presenta una solicitud formal para la asignación de un presupuesto de **Lps. 114,800** destinado a las actividades de la comisión durante el año 2025. Tras un análisis detallado, el pleno aprueba por unanimidad la asignación de dicho presupuesto, asegurando la correcta ejecución de las actividades programadas.

C. Proceso Administrativo de la Comisión Ciudadana de Transparencia:

El pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad el **proceso administrativo** correspondiente para la gestión de los fondos asignados a la Comisión Ciudadana de Transparencia. Los desembolsos se realizarán de manera trimestral, y la Comisión será responsable de la liquidación total de los fondos una vez completadas las actividades, conforme a la normativa vigente.

D. Solicitud de Presentación de Proyecto Residencial Villas San Miguel





La Sra. Mayra Elisa Arias de Welchez solicita la autorización para presentar el proyecto **Residencial Villas San Miguel**, el cual se desarrollará en el barrio Clavos de Oro, con el objetivo de ofrecer opciones de desarrollo habitacional mediante la venta de lotes y construcción de viviendas. El proyecto busca contribuir al crecimiento ordenado y sostenible del municipio, alineándose con las normativas legales y ambientales. El pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad la solicitud, autorizando la presentación del proyecto, conforme al Plan de Arbitrios vigente.

E. Reclamo Administrativo Formal: Se presenta un escrito de reclamo administrativo relacionado con la actualización de dominio pleno sobre un terreno en disputa entre el Sr. José Neptalí Berganza Véliz y el Sr. Francisco Cantillano. El reclamo plantea la nulidad del último punto del acta número 10, fechada el 20 de mayo de 2024, en la cual se aprobó el dominio pleno en favor del Sr. Cantillano. La solicitud argumenta inconsistencias en el proceso y en la documentación utilizada para dicha aprobación, incluyendo un documento privado de compraventa que no incluye las medidas exactas del terreno en cuestión. El pleno aprueba la creación de una comisión integrada por los Regidores **Kelvin Zelaya**, Ing. Hernan Maldonado y Abog. **Jisela Peraza**, con la asesoría del Asesor Legal **Abog. Marcio Suazo**, quienes deberán presentar un informe detallado sobre este caso en la próxima sesión.

7. Asuntos Varios:

A. Resultado de Licitación Privada para la Adquisición de Camión:

Se informa al pleno que la licitación privada para la adquisición de un camión fue completada, y que solo la empresa **Motores Hino de Honduras S.A.** presentó una propuesta que cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley. El camión propuesto es de la marca Hino, modelo XZU710L-MQ, color blanco, con un motor de 120 H.P. y una capacidad de carga de 5.25 toneladas.

Las especificaciones del vehículo son las siguientes:

- **Marca:** HINO
 - **Tipo:** Camión
 - **Modelo:** XZU710L-MQ
 - **Año:** 2025
 - **Capacidad:** 5.25 Toneladas
 - **Procedencia:** Japón
 - **Precio Total:** Lps. 794,979.36 (incluido el impuesto sobre ventas del 15%).
- Este proyecto será financiado con fondos proporcionados por el Padre Andrés Tomayo y Serna. Los fondos restantes serán destinados a la adquisición de una carrocería cubierta con lona y a la contratación de maquinaria para el empuje de basura en el relleno sanitario.

B. Compra de Lámparas para Alumbrado del Sendero de Entrada a Copán Ruinas:

El pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad la compra de **lámparas para el alumbrado del sendero de entrada a Copán Ruinas**. Esta acción tiene como objetivo mejorar la iluminación en la zona de acceso al municipio, contribuyendo a la seguridad y al embellecimiento del entorno. El proceso de adquisición se llevará a cabo conforme a lo establecido en la normativa vigente, y la instalación de las lámparas será coordinada con las autoridades competentes.

8. Informes:

A. Aprobación de POAS de Unidades Técnicas y Empleados:

El pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad los **POAS (Planes Operativos Anuales)** de todas las Unidades Técnicas y empleados de la





Municipalidad de Copán Ruinas, para ser ejecutados durante el año 2025. Esto asegura la adecuada planificación y ejecución de las actividades de las diversas dependencias municipales.

B. Aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Prioridad y Ética:

El pleno aprueba por unanimidad el **Plan de Trabajo del Comité de Prioridad y Ética** para el año 2025. Este plan establece las actividades y prioridades de dicho comité, con el fin de garantizar el cumplimiento de normas éticas y la adecuada gestión de los recursos públicos.

C. Presupuesto 2025:

Punto de Acta: Aprobación del Anteproyecto Municipal de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025

El pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad el **Anteproyecto Municipal de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025**, conforme a lo dispuesto en la normativa establecida en las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República para el año fiscal 2024**. A continuación, se detalla la proyección del presupuesto:

Proyección de Ingresos:

Concepto	Monto (Lps.)
Ingresos Propios	22,177,850.00
Derecho Dominio Pleno	390,000.00
Ingresos Corrientes	21,787,850.00
Ingresos por Transferencias	23,878,760.94
Total de Ingresos	46,056,610.94

Distribución de Ingresos Propios:

Concepto	Monto (Lps.)
50% Funcionamiento	10,893,925.00
50% Inversión	10,893,925.00
Total de Ingresos Propios	22,177,850.00

Proyección de Egresos 2025

Programa	Transparencia (Lps.)	Propios (Lps.)	Total (Lps.)
20% Gastos Funcionamiento	4,775,752.19	10,893,925.00	15,669,677.19
35% Fortalecimiento Social y Comunitario	8,357,566.33	7,757,483.18	16,115,049.51
5% Oficina Municipal de la Mujer	1,193,938.05		1,193,938.05
20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	4,775,752.19		4,775,752.19
10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo	2,387,876.09	20,000.00	2,407,876.09
10% Infraestructura Municipal	2,387,876.09	3,506,441.82	5,894,317.91
TOTAL	23,878,760.94	22,177,850.00	46,056,61

C. Plan Operativo Anual (POA) 2025:

El pleno aprueba por unanimidad el **Plan Operativo Anual (POA)** para el año 2025, que detalla las acciones y proyectos prioritarios a ejecutar durante dicho año.





D. Plan de Inversión 2025:

El pleno aprueba por unanimidad el **Plan de Inversión** para el año 2025, asegurando que los proyectos de inversión estén alineados con las necesidades del municipio.

E. Planilla de Sueldos y Salarios 2025:

El pleno aprueba por unanimidad la **planilla de sueldos y salarios** para el año 2025, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

F. Plan Anual de Compras (PAC) 2025:

El pleno aprueba por unanimidad el **Plan Anual de Compras (PAC)** para el año 2025, el cual detalla las adquisiciones previstas para el período correspondiente.

G. El pleno de la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad el **Plan de Arbitrios para el año 2025**, con las siguientes modificaciones propuestas por la Oficina de Obras Públicas y Planificación Urbana, con el objetivo de mejorar y especificar las normativas para el desarrollo ordenado del casco urbano de Copán Ruinas:

1. Tasas de Permisos de Construcción:

Las tasas de permisos de construcción se cobrarán en base a porcentajes y no por sumas fijas, según la siguiente tabla:

Rango de Valor	Tasa por Millar	Porcentaje
De 0.01 a 50,000.00	Lps. 15.00	1.5%
De 50,000.00 a 200,000.00	Lps. 13.00	1.3%
De 200,000.00 a 500,000.00	Lps. 12.00	1.2%
De 500,000.00 en adelante	Lps. 10.00	1.0%
Antenas	Lps. 25.00	2.5%

2. Multas por Incumplimiento de Lineamientos Básicos de Construcción:

- Prohibición de construcción de estructuras que interfieran con el paso peatonal (demolición): **Lps. 1,000.00 mensual.**
- Multa por instalación de techos que no sean de teja o euro teja en el casco histórico y centro: **Lps. 3,000.00 mensual.**
- Si el propietario de la construcción hace caso omiso a las notas de cobro, se detendrá la construcción y se impondrá una multa: **Lps. 5,000.00 mensual (máximo).**

3. Lineamientos Básicos de Construcción y Canalización de Aguas Pluviales:

En terrenos con drenajes naturales de aguas pluviales, el propietario deberá realizar la correcta canalización del agua mediante canales abiertos o cerrados, conforme al **Artículo 152 del Reglamento General de la Ley Municipal.**

4. Horarios para Negocios con Venta de Bebidas Alcohólicas:

Descripción de Negocio	Día	Horario
Pulperías	Lunes a Domingo	6:00 P.M a 10:00 P.M
Billares (Lunes a Jueves)	Lunes a Jueves	2:00 P.M a 10:00 P.M
Billares (Viernes a Domingo)	Viernes a Domingo	10:00 A.M a 12:00 A.M
Cantinas (Lunes a Jueves)	Lunes a Jueves	4:00 P.M a 10:00 P.M
Cantinas (Viernes a Domingo)	Viernes a Domingo	10:00 A.M a 5:00 P.M
Restaurantes	Lunes a Domingo	6:00 P.M a 12:00 A.M
Bares	Lunes a Domingo	10:00 A.M a 12:00 A.M
Discotecas (Viernes a Domingo)	Viernes a Domingo	7:00 P.M a 12:00 A.M

5. Multas por Aparcar Vehículos en Derechos de Vía Pública:

Primera vez	Lps. 1,000.00
Segunda vez	Lps. 5,000.00
Tercera vez en adelante	Cierre del negocio si es propietario de uno

Con estas modificaciones, se busca asegurar un mejor desarrollo urbano, orden y cumplimiento dentro del municipio de Copán Ruinas.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Analisis del predio del colegio kelvin y jimy

9. Dominios Plenos

10. Cierre de la Sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión a las 12:00 p.m. del mismo día.

Firmas:

- **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**, Alcalde Municipal
- **Profa. Julia Anahí Morales**, Secretaria Municipal
- **Abog. Jisela María Peraza Ramírez**, Regidora
- **Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos**, Regidor
- **Br. Omar Antonio Ríos Ramírez**, Regidor
- **Licda. Norma Patricia Pineda Ramos**, Regidora
- **Lic. Jimmy Lenin Mánchame**, Regidor
- **Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra**, Regidor


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal



